



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

#### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

#### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESION SEMIPRESENCIAL) MARTES 30 DE ENERO DE 2024

#### I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 16 minutos, en la Sala "Fabiola Salazar Leguía", del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista José María Balcázar Zelada y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier y la presencia de los señores congresistas accesitarios Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, y Montalvo Cubas Segundo Toribio.

#### II. ORDEN DEL DÍA

**1. Presentación del Director General de Educación Superior Universitaria – DIGESU, señor Ronald Nicolás Palomino Hurtado, para que exponga sobre los siguientes temas:**

- Situación de universidades con comisiones organizadoras, incluyendo los tiempos de gestión, los avances logrados hasta la fecha y las proyecciones para el término de su organización.
- Problemática en el proceso de licenciamiento y organización de universidades.
- Criterios para la reforma total o parcial de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

El señor **Presidente** luego de dar la bienvenida al representante de la DIGESU le concedió el uso de la palabra.

**El Director General de Educación Superior Universitaria – DIGESU, señor Ronald Nicolás Palomino Hurtado**, expuso que actualmente existen 53 universidades públicas, 49 licenciadas, y 4 pendiente de presentarse al proceso, 19 universidades públicas, con comisión organizadora cuya institucionalización está en proceso; e indico que existe 46 universidades privadas licenciadas, en Lima se encuentran 27 y en provincias 19.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Indicó, que tienen 85,523 docentes universitarios, de los cuales el 28% se encuentran en las universidades públicas y el 72% en las universidades privadas, el 89% de los docentes de las universidades privadas son contratados, en las universidades públicas solamente el 22%, el resto son ordinarios; en las universidades públicas, los docentes a tiempo completo y dedicación exclusiva alcanzan el 73 %, mientras que en las universidades privadas sucede lo contrario, más del 70 % está a tiempo parcial.

Destacó que hasta diciembre del año 2023, existen 1374,782 estudiantes universitarios a nivel nacional, el 76% acogen las universidades privadas y solo el 24% acogen las universidades públicas, 25 % de estudiantes universitarios se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, y 51 % de estudiantes universitarios son mujeres y 49 % son hombres.

Asimismo, señaló que en la agenda del Congreso, existen 64 propuestas de nuevas universidades públicas. El marco normativo para la creación de nuevas universidades es la Ley 30220, Ley Universitaria, arts. 26 y 27, en coordinación MEF con SUNEDU. Señaló que hay disposiciones para regular la creación de una universidad, el costo promedio es de 105 millones de soles, de aprobarse los proyectos de ley, el estado necesitaría un mínimo de 6,750 MM, sólo para implementación (sin considerar gastos de licenciamiento), precisa que hay pocos docentes y pocos recursos económicos. El periodo estimado para la creación de una universidad es de 7 años, esto puede variar cuando la universidad cuenta con infraestructura, con recursos asignados y con docentes.

Luego puntualizó que el próximo año, muchas de las universidades tienen que relicenciarse, y esto compete a la SUNEDU, tienen que hacer grandes esfuerzos las universidades y la SUNEDU, para seguir funcionando. Además mencionó que en el año 2023, cambiaron 15 comisiones organizadoras, porque tenían 4, 5, 6 y 7 años de funcionamiento. El marco normativo aplicable a las comisiones organizadoras son, Ley 30220, Ley Universitaria, Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con las Resoluciones Viceministeriales N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, para designar a los miembros de la comisión organizadora se exigen requisitos, conforme a lo establecido en los artículos 29 y 61 de la Ley Universitaria.

El principal objetivo de la comisión organizadora es la institucionalización, son funciones aprobar y/o modificar los documentos de gestión y velar por su adecuado cumplimiento, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y personal administrativo, así como fijar las remuneraciones, y ser la instancia revisora y ejercer el poder disciplinario, gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, los miembros de las comisiones organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente.

Señaló que la universidad para que entre al proceso de institucionalización, constitución de los órganos de gobierno y la elección de autoridades universitarias, debe tener a) docentes ordinarios, en categoría y número suficiente, para conformar los órganos de gobierno, b) Facultades creadas para la elección de los Decanos y la conformación de los Consejos de Facultad, c) estudiantes de pregrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad, d) Director de la Escuela de Posgrado para la conformación de la Asamblea



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Universitaria y el Consejo Universitario, e) Asociación de Graduados para que su presidente o representante participe en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, f) Comité Electoral Universitario, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales.

Expresó que tienen la aspiración que este año, se duplique la institucionalización de las universidades, puntualizó que se han tomado las siguientes acciones, se ha instalado taller de mejora de la gestión universitaria para elevar la ejecución, promoción de la implementación de la normativa en materia de prevención y atención del hostigamiento sexual, modificaciones a la RVM 244-2021-MINEDU, Remisión de denuncias a SUNEDU y STOIPAD del MINEDU.

Indicó, que con fecha 19 de enero en la sede del Ministerio de Educación se llevó a cabo una reunión con los representantes de las 19 universidades públicas con comisiones organizadoras, se expuso sobre la situación de las universidades en el año 2023, y los compromisos que deberán asumir para este 2024, todo ello con miras a mejorar su ejecución presupuestal, inversiones y gestión para la conformación de órganos de gobierno, se suscribió un acta de compromisos individuales con cada universidad, que incluye un mayor seguimiento por parte del Ministerio de Educación.

El señor **PRESIDENTE**, concedió el uso de la palabra a los congresistas para que formulen sus preguntas.

El **congresista BALCAZAR ZELADA**, solicitó no poner trabas a la creación de universidades públicas, y debe controlar la calidad de la enseñanza en las universidades privadas, la Ministra debe solicitar al MEF crédito suplementario para la educación.

Indicó que han llegado denuncias de las universidades de Sullana y Bagua, donde se han designado como miembros de las comisiones a sus amigos.

El congresista **PAREDES GONZALES**, preguntó si la DIGESU coordina con el PMESUT, solicitó un informe donde se indique si hay coordinación en el tema de actividades, si hay trabajo coordinado.

El congresista **TACURI VALDIVIA**, solicitó información sobre la situación real de la Universidad Autónoma de Huanta, en cuanto a la parte administrativa, personal docente y la parte económica.

El señor **Ronald Nicolás Palomino Hurtado**, señaló que hay diferentes colectivos, incluida la Comisión de Educación, que están presentando proyectos de ley, para modificar parcial o totalmente la Ley Universitaria, mientras no se produzca; apuntó que darán opiniones dentro del marco legal que rige el tema universitario. En cuanto a la situación real de las universidades públicas, la SUNEDU indicó que ellos solamente dan asistencia técnica, para procurar las condiciones básicas de calidad.

El funcionario **Carlos Norabuena**, puntualizó que están a cargo de las comisiones, y hacen el respectivo seguimiento, se les designa mediante un proceso, donde participa un representante de la oficina de transparencia del MINEDU, quien es veedor, y un representante del Viceministerio de Pedagogía, quien también es veedor, en el caso de Sullana y Bagua, todos los miembros de la comisión son docentes nuevos, no han estado en ninguna comisión anterior.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señaló que la Universidad de Huanta, cerró con el 90% de ejecución presupuestal, 24% de inversiones, el inconveniente son los trabajadores administrativos, indicó que hay insuficiente cantidad de docentes universitarios, no quieren trasladarse a Huanta, expresó que van a enviar un informe sobre la situación de la mencionada universidad.

Respecto a la problemática de la Universidad Micaela Bastidas de Apurímac, mencionó que han elegido su comité electoral en una asamblea universitaria, en el fondo del problema es que existen dos rectores, y será la SUNEDU de acuerdo a la normativa, quien va a reconocer al Rector.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA**, solicitó una reunión para preparar un proyecto de Ley, que termine con las comisiones reorganizadoras, evitar que las comisiones se queden 7 años, y fortalecer las universidades.

El congresista **FLORES RUIZ**, solicitó un informe por escrito sobre los criterios que utiliza DIGESU, para designar o reemplazar a los miembros de las comisiones organizadoras de las universidades; cómo se va a consolidar los órganos de gobierno para mejorar la gestión y trazar estrategias que permitan alcanzar las metas; porque es indispensable que el licenciamiento a las universidades públicas y privadas, se renueve cada seis años, debiendo otorgarse por única vez, y formen comisiones especializadas de seguimiento y preservación de la calidad; como DIGESU garantiza la transparencia y equidad en el proceso de licenciamiento, considerando la diversidad de funciones; podría precisar si el MINEDU conoce a cuánto asciende los recursos presupuestales, para que las universidades con comisiones organizadoras, cumplan con los requisitos y exigencias necesarias y pueda lograr su institucionalización; que modificaciones a la ley universitaria considera necesarias para el logro de la calidad de educación universitaria. Finalmente reiteró un informe detallado por escrito.

El señor **Ronald Nicolás Palomino Hurtado**, puntualizó que la elección de los miembros de las comisiones organizadoras son transparentes, desde la convocatoria hasta la culminación, respecto a la Universidad de Moquegua, ha habido problemas, los miembros de la comisión organizadora han sido cambiados, la ley no establece un plazo de duración de dichas comisiones, indicó que sostuvieron una reunión con todos los presidentes de las comisiones organizadoras, donde se les indicó que comiencen con el proceso de institucionalización, no existen miembros de las comisiones con siete años en el cargo, la mayoría de los integrantes de dichas comisiones son nuevos, se está evaluando el marco normativo respecto a la R.M.N° 244, RE, que es el marco normativo de funcionamiento. Posteriormente manifestó que las respuestas de las interrogantes se hará llegar por escrito.

**Predictamen recaído en los proyectos de Ley 2373/2021-CR, 3435/2022CR, 3466/2022-CR, 3467/2022-CR, 3546/2022-CR, 3686/2022-CR, 4299/2022-CR, 4634/2022-CR, 4997/2022-CR, 4796/2023-CR, 5013/2022CR, 5116/2022-CR, 5550/2023-CR, 5669/2023-CR, 6167/2023-CR, 6555/2022-CR, 6559/2023-CR, 6769/2023-CR, 6830/2023-CR y 6831/2023CR; en virtud de los cuales se propone la "Ley que declara de interés nacional la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Lima, Pasco y Puno".**

El señor **PRESIDENTE**, dispuso que la secretaría técnica dé lectura al proyecto del texto sustitutorio, y luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen siendo aprobado **por mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, José María Balcázar Zelada, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Herrera Medina Noelia Rossvith, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, con un voto en **contra**, de la señora congresista Ramírez García Tania Estefany y con tres votos en **abstención** de los señores congresistas Castillo Rivas Eduardo Enrique, Flores Ruiz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl.

### **Sustentación del proyecto de Ley 06445/2023-CR, por el autor del proyecto el congresista Paredes Gonzáles Alex.**

El congresista **PAREDES GONZÁLES**, sustentó el proyecto de Ley 06445/2023-CR que autoriza el nombramiento progresivo y excepcional de docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica que aprobaron la evaluación para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial y no alcanzaron plaza vacante docente. Señaló que todas las plazas vacantes docentes orgánicas de Instituciones Educativas Públicas, publicadas en el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial que sea convocado por el Ministerio de Educación, sean ocupadas excepcional y progresivamente por docentes que aprobaron la evaluación de Ingreso a La Carrera Pública Magisterial y que no alcanzaron una plaza vacante docente.

Concluida la sesión el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 12 horas con 07 minutos se levantó la sesión.

*La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.*

**JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA**  
Presidente

**ESDRAS MEDINA MINAYA**  
Secretario